



Gobierno del  
Estado de Sonora



FONDO ESTATAL DE  
SOLIDARIDAD

Hermosillo, Sonora, a 23 de Marzo de 2017  
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto social supremo  
De los Mexicanos"

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL  
PRESENTE.-**

De la manera más atenta, conforme lo establece el Artículo 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, Fracción III.- **LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE MULTAS Y EL DESTINO AL QUE SE APLICARON**, me permito notificar a Usted, que:

Su publicación **NO APLICA** al Fondo Estatal de Solidaridad.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS FELIX GAXIOLA**  
Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zarate Félix, Directora General.

Unidos logramos más

Bivd. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.  
Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)